



*Senado Académico
Secretaría*

Certificación Núm. 111

Año Académico 2025-2026

Yo, Beatriz Rivera-Cruz, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

En la reunión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2026, se acordó:

- Acoger la **Resolución** presentada por los senadores(as) electos(as) de la Facultad de Ciencias Naturales, por encomienda de su facultad, y que fue ampliamente ponderada, dando paso al siguiente acuerdo:

Resolución sobre la falta de limpieza y salubridad en las áreas de los edificios de Fase I y Fase II de la Facultad de Ciencias Naturales

- POR CUANTO:** Durante los últimos meses, se ha observado un deterioro significativo en las condiciones de limpieza y salubridad en diversas áreas de los edificios de Fase I y Fase II de la Facultad de Ciencias Naturales.
- POR CUANTO:** En diciembre de 2025, se jubilaron tres (3) empleados dejando solo otros tres (3) empleados para cubrir todas las áreas. Esto constituye un 50% de disminución en el personal dedicado a estos menesteres asignados a la Facultad de Ciencias Naturales.
- POR CUANTO:** Desde el Decanato de Ciencias Naturales se han hecho múltiples solicitudes de intervención sin llegar a un resultado que resuelva este asunto.
- POR CUANTO:** Debido a esta situación crítica confrontamos:
- Acumulación de basura en pasillos, escaleras y áreas comunes.
 - Baños con limpieza insuficiente o irregular.
 - Presencia de polvo, ratones, hongos, filtraciones y malos olores en salones, laboratorios y oficinas.
 - Retrasos en la recolección de desperdicios y falta de materiales de limpieza esenciales.
- POR CUANTO:** Estas condiciones afectan la seguridad, salud y bienestar de la comunidad universitaria, además de comprometer el ambiente adecuado para la enseñanza, la investigación y el trabajo administrativo. La salubridad de nuestras facilidades debe ser una prioridad institucional para garantizar el cumplimiento de nuestras funciones académicas y operacionales.

*Senado Académico
Secretaría*

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras resuelve:

1. Expresar formalmente su preocupación por la falta de limpieza y salubridad en las instalaciones de Fase I y Fase II de la Facultad de Ciencias Naturales.
2. Solicitar al Decano de Administración un informe detallado, dentro de un plazo razonable, sobre:
 - La frecuencia actual de limpieza en ambas fases.
 - Los recursos disponibles para estas tareas.
 - Las razones de la falta de personal o materiales, si las hubiera.
 - Las acciones correctivas planificadas o necesarias.
3. Solicitar que se establezca un plan de acción inmediato, en coordinación con las unidades administrativas pertinentes, para atender las áreas más críticas que representen riesgos de salud o afecten el funcionamiento académico.
4. Solicitar que la Facultad de Ciencias Naturales reciba actualizaciones periódicas sobre el progreso en la implementación de las medidas correctivas.
5. Solicitar que se explore la viabilidad de mecanismos adicionales para garantizar la limpieza continua, tales como:
 - Refuerzo de brigadas de mantenimiento.
 - Ajuste en los horarios y rutas de limpieza.
 - Solicitud de presupuesto adicional, si fuera necesario.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis.

Beatriz Rivera-Cruz, Ph.D.
Secretaria del Senado

Visto Bueno:

Angélica Varela Llavona, Ph.D.
Rectora

